

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinticuatro de julio del año dos mil siete, en la Sala de Juntas "Benita Galeana" del Recinto Legislativo ubicado en las calles de Donceles y Allende, Col. Centro, del día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron los miembros de estas Comisiones, a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia.----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, Secretario de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros de las Comisiones Unidas, estando presentes en el acto: los Diputados Humberto Morgan Colón, Nazario Norberto Sánchez, Elvira Murillo Mendoza, Miguel Ángel Errasti Arango, Ricardo Benito Antonio León, José Luis Morúa Jasso, Margarita María Martínez Fisher, Juan Carlos Beltrán Cordero, Enrique Pérez Correa, Laura Piña Olmedo y Antonio Lima Barrios.-----

Por lo que el Diputado Humberto Morgan Colón manifiesta la existencia de quórum, con la asistencia de once miembros de las Comisiones Unidas.-----

Preside la reunión el C. Diputado Nazario Norberto Sánchez, quien ratifica el quórum requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

A solicitud del Presidente de las Comisiones Unidas procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día, siendo éste:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen referente a la Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley de Propiedad de Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto se exhorte a la Procuraduría Social del Distrito Federal a efecto de que se realice en sesenta días siguientes a la aprobación de este instrumento, una consulta al interior de las Unidades Habitacionales.
- V. Asuntos generales

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En uso de la palabra el **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** solicita la autorización de los presentes para modificar el orden del día en el inciso número 4, toda vez que debe decir: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal.-----

El **Diputado José Luis Morúa Jasso** considera que la aprobación del dictamen señalado en el inciso tres del orden del día, debiera postergarse, hasta en tanto se tengan los resultados de la consulta pública a acordarse por los miembros de estas Comisiones en el inciso cuatro.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** manifiesta que el dictamen, sólo propone la adición del artículo 37; mientras que la solicitud al Jefe de Gobierno y a su vez a la Procuraduría Social, es para reformar de manera general la Ley Condominal.---

El **Diputado Secretario Humberto Morgan Colón** pone a consideración la modificación al orden del día propuesto por el Diputado Presidente, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

3.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede el Diputado Humberto Morgan Colón al desahogo del inciso 3, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 37 de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** en uso de la palabra manifiesta que el dictamen que se pone a su consideración aprueba la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo al Artículo 37, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en cuyo objetivo se pretende definir y delimitar con mayor determinación las atribuciones de cada forma de representación, aún considerando que esa misma representación recaiga en una misma persona.-----

El **Diputado José Luis Morúa Jasso** considera que para mejorar el procedimiento, en primer lugar se debería desahogar el punto 4 en el que se esta aprobando un punto de acuerdo para llevar una consulta pública y evitar que posteriormente se rechace la modificación al artículo 37 de la Ley en estudio. Por lo que se refiere a la Consulta Pública, se tiene la atribución para aprobar y remitir el comunicado a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se instruya directamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Procuraduría Social sin necesidad de que pase al pleno de la

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión Permanente. De igual forma reitera la necesidad de esperar a la consulta antes de aprobar la modificación del artículo 37, considerando las diversas formas de representación que existen actualmente, ya sea por pueblos, condominios y unidades, lo que significa un estudio profundo de la Ley Condominal y de la Ley de Participación Ciudadana y que bien podría ponerse a consideración la modificación propuesta por el Diputado Antonio Lima dentro de la consulta.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios** comenta que al estar iniciando esta legislatura se tiene la intención de renovar de manera general las leyes, la problemática estriba en el tiempo para hacerlo. La propuesta que se presentó tiene la única intención de hacer explícito algo que la ley señala, en este sentido, no se esta proponiendo una modificación que contravenga el sentido de la Ley de Propiedad en Condominio y la Ley de Participación Ciudadana. Si bien es cierto, existen diversas formas de representación, también se tiene el caso que una Unidad Habitacional como Acueducto de Guadalupe, es una unidad territorial, en donde se contraponen las formas de representación legalmente establecidas. Por lo que se refiere a la consulta, esta no se contrapone con la aprobación de la reforma.-----

El **Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero** concuerda con las posiciones de los diputados que lo antecedieron en la palabra al referirse a las formas de representación, coincidiendo en la necesidad de separarlas claramente, respetar y fomentar. De la propuesta para modificar el orden del día, considera que esta ya fue votada y aprobada-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo** reitera la postura del Diputado Lima al mencionar que existen Unidades Habitacionales que por su población se conforman en una Unidad Territorial, lo que confronta las formas de representación. La debilidad sobre las atribuciones que tiene la Procuraduría Social para la solución de conflictos, al ser exclusivamente conciliadora y la falta de atribución de las delegaciones para intervenir en la propiedad y vida de los conjuntos habitacionales.-----

La **Diputada Margarita María Martínez Fisher** externa una visión distinta a la planteada, en el sentido que la representación vecinal debe ser mucho más flexible y mucho más libre, que cada ciudadano o cada vecino pueda representarse en si mismo como lo desee, esto es, la posibilidad de que un Comité realice las veces de representante vecinal y de Unidad Habitacional. Sería incorrecto concebir que en un solo territorio, solo deba existir una representación. Los conflictos a los que se refieren, han sido causados por la permanencia de los representantes vecinales, en donde no hemos sido eficaces para dotarlos de una nueva normatividad. Por lo que respecta a la PROSOC, en efecto existen limitaciones dentro de sus facultades. Entonces el objetivo sería, una nueva normatividad de participación ciudadana en la que tanto asociaciones

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

civiles como Comité de Administración o en su caso organizaciones vecinales sean representantes ciudadanos.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** manifiesta su postura a favor del dictamen, al ser necesario promover la delimitación de funciones de los representantes ciudadanos, no se puede combinar la función y actividades públicas con las privadas.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** considera atinada la propuesta del Diputado Antonio Lima al promover reformas parciales a las leyes actuales, toda vez que los tiempos y las condiciones para realizar reformas sustanciales todavía son inciertas, en específico en la Ley de Participación Ciudadana. Coincide con la postura de la Diputada Martínez Fisher en la posibilidad de otorgar la duplicidad de funciones, siempre y cuando tenga la capacidad de cumplir con las dos. El problema de la convivencia es un asunto cultural y de hábito. El reto es avanzar en una nueva cultura de régimen de condominio, iniciando por impulsar acciones que faciliten la convivencia.-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo** considera importante no limitar la participación ciudadana en las Unidades Territoriales, cuya actividad aunada a ser conflictiva es honorífica. Apoyar la iniciativa del Diputado Lima y hacer un análisis de la PROSOC o de otras instancias que se encuentren inmersas en los conflictos de las unidades.-----

La **Diputada Margarita María Martínez Fisher** propone que el resolutivo quede de la siguiente manera “sin atribuirse digamos de facto la representación vecinal”. En el sentido de que sea posible de que si los condóminos se quieren representar a si mismos, también sea posible en términos vecinales.-----

El **Diputado Ricardo Benito Antonio León** manifiesta que de fondo no existe alguna contradicción, ya que si los vecinos tienen esa confianza en alguien, pues es plena la representación, ya sea vecinal o condominal. Considera correcto el resolutivo, tomando en cuenta que la PROSOC debe cumplir con sus funciones, por lo que debería prevalecer el acuerdo en esta Comisión para solicitar la información necesaria a la Procuraduría y tener una perspectiva general del funcionamiento tanto de la dependencia como de las unidades.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** precisa que el resolutivo considera que el Comité de Administración no se va a abrogar como representante vecinal, ya que si es su deseo y es aprobado por los vecinos puede desempeñar las dos funciones.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** agrega que el resolutivo es enunciativo más no

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

limitativo.-----

La **Diputada Elvira Murillo Mendoza** expresa que el problema radica en los casos en los que coincide una unidad territorial con una unidad habitacional, pero si en una unidad territorial hay varias unidades habitacionales, colonias o pueblos, entonces, será necesaria hacer la distinción propuesta por el Diputado Lima, mismas que aprueba.-----

El **Diputado Secretario Humberto Morgan Colón** procede a recoger la votación nominal del dictamen en estudio, siendo **aprobado por unanimidad**.-----

4.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede el Diputado Secretario Humberto Morgan Colón al desahogo del punto cuatro del orden del día referente al Punto de Acuerdo para que este Órgano Legislativo lleve a cabo una consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** manifiesta que el dictamen presentado aprueba la consulta pública para revisar el régimen jurídico condominal en el Distrito Federal en los términos indicados en el documento.-----

El **Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero** considera necesario hacer una revisión a fondo de la Ley de Propiedad en Condominio y las facultades de la PROSOC. También expone la existencia de un actor importante y permanente en la relación con lo habitantes de las unidades, que son las delegaciones, mismas que deberían participar en la consulta para aportar sus experiencias. Por lo que propone que la redacción del resolutivo sea de la siguiente manera **“Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se instruya a la Procuraduría Social del Distrito Federal para que en coordinación con las jefaturas delegacionales realicen 60 días siguientes a la aprobación de este instrumento una consulta al interior de las unidades habitacionales”**.-

El **Diputado Antonio Lima Barrios** propone la creación de una Subcomisión para dar el adecuado seguimiento a la consulta. Considera que la consulta debe ser para todos los funcionarios de la PROSOC, aunado a preguntas que se deben hacer de manera directa a servidores públicos delegacionales responsables en la aplicación de algunos programas.-----

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Enrique Pérez Correa** considera que este ejercicio puede sentar las bases y precedente de análisis que puede nutrir esta discusión. Coincide con las observaciones para ser incorporadas al dictamen aunado a otros elementos de consulta en torno a la Ley de Participación Ciudadana-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo** expresa que se pudieran integrar preguntas tal como los conflictos vecinales más frecuentes, el número de habitantes, etc.-----

El Diputado **Miguel Ángel Errasti Arango** pone a consideración que el rango de la muestra pudiera ser del 10%. Asimismo, que se especifique la entrega de los resultados de la consulta a ambas Comisiones.-----

El **Diputado Ricardo Benito León Antonio** manifiesta que la pregunta nueve es importante que los vecinos den su punto de vista de cómo ha participado la PROSOC en las unidades habitacionales, cuál ha sido su acercamiento con ellas y si realmente la PROSOC está funcionando como debe de funcionar.-----

El **Diputado José Luis Morúa Jasso** considera validas las propuestas realizadas, así mismo la necesidad de fijar la ruta, esto es, adecuar, actualizar, reformar la Ley de Propiedad en Condominio, para hacer un instrumento más útil para el trabajo que realizan los vecinos en las unidades habitacionales, para mejorar la calidad de vida en las unidades habitacionales. Para ello, es necesario trabajar durante este periodo, para que en el mes de noviembre se pueda presentar la iniciativa.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** expone que el punto de acuerdo original promovía que esta Asamblea Legislativa realizara la consulta pública, no obstante, la falta de recursos para su atención, modifica la propuesta para ser realizada a través de la PROSOC. Considera conveniente la integración de una Subcomisión para coordinar las acciones con la Procuraduría y las delegaciones, siempre y cuando se aprobara la conformación de esta.-----

El **Diputado Antonio Lima Barrios** comenta que de acuerdo a su consulta, el promovente en efecto pretendía que el procedimiento fuera a través de la Asamblea, pero si esto ya se analizó y no se cuenta con recursos, considera viable que sea a través de la PROSOC. Asimismo, considera que existe una pregunta dentro del punto de acuerdo del dictamen que no debiera estar enfocada a la Procuraduría, sin embargo la integración de la Subcomisión podría replantear y mejorar los cuestionamientos. Por lo que respecta a la coordinación con las delegaciones, aunque es importante conocer su opinión, su participación podría estar más enfocada a los apoyos logísticos.-----

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Enrique Pérez Correa** manifiesta conducente la integración de un comité organizador integrado por la PROSOC, delegaciones y representantes de las Comisiones Unidas, el cual defina el diseño, la ruta crítica, construcción del cuestionario, aplicación y que sea la encargada de entregar los resultados.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** propone votar el dictamen en lo general y votar la creación de la Subcomisión.-----

La **Diputada Elvira Murillo Mendoza** coincide en crear una Subcomisión pero no organizadora sino consultiva, evitando ser juez y parte de un proceso.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** expone que se incorporen las propuestas de los diputados al dictamen, de aumentar del 5 al 10% la muestra, integrar a las delegaciones y la creación de la Subcomisión, cuya función precisa sería ver como va dirigida la consulta. -----

El **Diputado Secretario Humberto Morgan Colón** por instrucciones de la Presidencia procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, con las modificaciones propuestas y la integración de la Subcomisión, misma que es aprobada por unanimidad.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** solicita al Diputado Secretario consulte a los integrantes, que quieran formar parte de la Subcomisión.-----

El **Diputado Secretario Humberto Morgan Colón** considera necesaria la participación del diputado promovente de la propuesta, Juan Ricardo García, sumándose los Diputados Elvira Murillo Mendoza, José Luis Morua Jasso y los presidentes de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vivienda.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede el Diputado Humberto Morgan a consultar de manera económica, sobre la integración de la Subcomisión, misma que es **aprobada por unanimidad**.-----

5.- ASUNTOS GENERALES.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede el Diputado Humberto Morgan Colón a dar lectura al último punto del orden del día referente a los asuntos generales.-----

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Ricardo Benito Antonio León** manifiesta que en virtud de la importancia que tiene esta reunión de las Comisiones Unidas y el tema que se está tratando, aunado a la necesidad de tener un comparativo, propone convocar a la Procuradora Social a comparecer ante estas Comisiones Unidas.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede el Diputado Humberto Morgan Colón a poner a consideración de los presentes la solicitud de comparecencia de la Procuradora Social el próximo 6 de agosto a las 11:00 hrs., punto que es **aprobado por unanimidad**.-----

El **Diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez** informa que no habiendo otro asunto que tratar y habiendo desahogado el Orden del Día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana a las 12:07 hrs., del día de su realización.-----

Por la Comisión de Vivienda:

**Por la Comisión de Participación
Ciudadana:**

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
Presidente

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN
Presidente

DIP. ELVIRA MURILLO MENDOZA
Vicepresidenta

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS
Vicepresidenta

DIP. JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO
Secretario

DIP. MIGUEL A. ERRASTI ARANGO
Secretario



COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
